



BOLETIN ECLESIASTICO
DEL
Obispado de Astorga

SUMARIO: I. Secretaría de Cámara: Circulares.—II. Vicaría general: Edictos.—III. Seminario Conciliar: Oposiciones a premios.—IV. Discurso del Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en el S. U. P. de Comillas.—V. Necrología.

Secretaría de Cámara y Gobierno

CIRCULARES

I.

El día nueve de los corrientes, después de practicar la Santa Pastoral Visita en todos los pueblos del arciprestazgo del Bierzo y en parte de los de Viana, en los que recibió pruebas de mucho afecto y veneración por parte de los señores sacerdotes, de las dignas autoridades y de todos los fieles, regresó a esta Ciudad, acompañado del Sr. Secretario de Visita y del Sr. Capellán, el Excmo. e Illmo. señor Obispo, que ha conferido el sacramento de la confirmación a cerca de

diez mil fieles, habiendo sido más de *seis mil* las personas de uno y otro sexo que de su mano recibieron la sagrada comunión.

II.

Para dar cumplimiento a lo preceptuado a todos los sacerdotes seculares en el can. 126 del *Código de Derecho Canónico*, Su Excia. Ilma., el Obispo mi Señor, se ha servido ordenar que en este año haya tres tandas de ejercicios espirituales. Comenzará la primera el día 19 de Julio y terminará el 26; la segunda empezará el día 27 para terminar el 3 de agosto; y la tercera dará principio el día 4 y terminará el 11.

Están obligados a asistir a los santos ejercicios todos los que no los hayan practicado en los dos últimos años; y los reverendos arciprestes se curarán de enviar, lo antes posible, a esta Secretaría de Cámara y Gobierno la lista de los señores sacerdotes de sus respectivos distritos que hayan de practicarlos y la distribución de los mismos, quedando facultados para autorizar la binación, durante ellos, siempre que la crean necesaria.

III.

Al terminar cada una de las tandas de los ejercicios se celebrará Sínodo para la renovación de licencias ministeriales; y se ruega a los interesados que, con la debida anticipación, se sirvan enviar a esta Secretaría el ejemplar de sus licencias juntamente con el certificado de haber asistido a las Conferencias morales.

IV.

Se ruega a los señores sacerdotes encargados de iglesia que atiendan y auxilién a las Hermanitas del Asilo de Ancianos Desamparados de esta Ciudad en

la postulación que, con el permiso del Excmo. e Ilmo. señor Obispo, harán en las parroquias de la Diócesis, con el fin de allegar recursos para atender a las múltiples necesidades de la Casa.

Al mismo tiempo se recuerda la prohibición de permitir postulaciones en sus respectivas feligresías a Religiosos y Religiosas de ajena diócesis, o que como tales se presenten, si no muestran la oportuna y reciente autorización *in scriptis* de nuestro Excmo. Prelado.

Astorga 14 de junio de 1922.

Lic. José Huertas Llancho.

Can. Srio.

PROVISORATO Y VICARÍA GENERAL

EDICTOS.

I.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Manuel Pino, vecino que fué de Otero de Bodas, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el improrrogable plazo *deveinte dias*, a contar desde el de la publicación de este edicto en el BOLETIN ECLESIASTICO de esta Diócesis, comparezca ante el señor Cura párroco de dicho pueblo a conceder o negar el consentimiento y licencia a su hija Vicenta Pino para el matrimonio que tiene concertado con Clemente Pérez Santos, natural y residente en el pueblo expresado, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le seguirá cuanto perjuicio haya lugar en derecho.

II.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Rafael Riesco Fidalgo, vecino que fué de Almagarinos y cuyo ac-

tuai paradero se ignora, para que en el improrrogable plazo de *veinte días*, a contar desde el de la publicación de este edicto en el BOLETIN ECLESIASTICO de esta Diócesis, comparezca ante el señor Cura de dicho pueblo a conceder o negar el consentimiento y licencia a su hija Teresa Riesco García para el matrimonio que tiene concertado con Gabriel Campazas Carbajo, natural y domiciliado en Rodrigatos, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se le seguirá cuanto perjuicio haya lugar en derecho.

Dados en Astorga a quince de Junio de mil novecientos veintidós.—*Dr. Mariano Flórez*.—Por mandado de Su Señoría, *Rodrigo M.^a Gómez*.

Seminario Conciliar de Astorga

Oposiciones a premios en el curso de 1921-1922.

Con el fin de preservar a los seminaristas de las consecuencias malignas de la ociosidad durante las vacaciones del verano, y con el propósito de que éstos adquieran costumbre de expresar sus pensamientos por escrito, trasladando al papel sus conocimientos y sus opiniones, los ejercicios de oposición a premios se harán en el curso actual conforme a las instrucciones que a continuación se expresan:

1.^a Todo seminarista que haya obtenido *Meritissimus* en alguna asignatura puede optar al premio en la misma.

2.^a Consistirá el premio en la exención del pago de uno de los dos plazos de matrícula de alumno interno del curso próximo venidero y en un *Diploma de Honor*.

3.^a Puede un mismo seminarista optar a dos o más

premios, tantos como sean las asignaturas en que haya obtenido *Meritissimus*.

4.^a Los que obtuvieron *Insigniter meritus* o *Benemeritus* también pueden aspirar al equivalente metálico del premio en cuantas asignaturas quisieren, pero sin derecho al *Dip'oma de Honor*.

5.^a También da el *Meritus* derecho a presentar trabajos, que podrán ser premiados con la mitad del equivalente metálico del premio.

6.^a Los efectos académicos del premio van vinculados al *Diploma de Honor*.

7.^a Los trabajos tomarán la forma de exposiciones, memorias, monografías, disertaciones, etc., y podrán ser escritos en cualquiera lengua.

8.^a Los trabajos se remitirán a la Secretaría de Estudios del Seminario antes del día 20 de septiembre, para que puedan ser examinados y censurados por los Catedráticos con la oportunidad debida.

9.^a Los trabajos versarán sobre los siguientes

TEMAS

De Institutiones Canónicas: De vi obligandi novi Codicis Iuris Canonici prout in septem primis canonibus clare et accurate exponitur.

De Teología Pastoral y Liturgia: Expediente previo a la celebración del matrimonio, y ritos que hay que observar en su celebración.

De S. Teología Moral: Quid de ratione et ordine praeceptorum Decalogi dicendum.—Magnetismi et hypnotismi explicatio.—Eius phaenomena.—An, quando et quibus adhibitis cautelis liceat uti hypnotismo.—Undenam generatim desumenda sit gravitas materiae in furto.—Criteria seu principia unde deduci debeat gravitas tam absoluta quam relativa in furto; quae-

nam nostris temporibus habenda sit ut materia gravis. — An furta minuta coalescere possint, et quaenam sit materia gravis in eiusmodi furtis.

De Sag. Escritura: Natura iustificationis secundum S. Paulum. — Expositio exegetico-dogmatica Rom. 3, 21-31. — Doctrina Apostoli sub principiis theologiae catholicae-Tridentini praesertim-exponatur et contra protestantes vindicetur.

De Patrología: Problemas del gnosticismo-Vida de S. Ireneo y argumento de su obra «Adversus haereses»-Doctrinas singulares del segundo y tercer libro.

De Arqueología: La bóveda y sus formas. — Teoría de la misma.

De Oratoria Sagrada: Fines, materia y forma de la predicación sagrada según la encíclica «*Humani generis redemptionem*».

De Hebreo (2.º curso): Transcripción, análisis y traducción: a) de los versículos 10 y 11 del cap. XLIX del Génesis; b) del vers. 24 y sig. del cap. IX de Daniel; c) de los vers. 26, 27 y 28 del Salmo CII; d) de los vers. 7, 8, 9 y 10 del salmo CXXXIX.

De Teología Dogmática: Utrum unio Verbi Incarnati facta sit in natura vel in persona-Praenotanda de natura et supposito. — Utrum recte dici possit personam Christi post Incarnationem esse compositam.

De Instituciones sociales: Juicio sobre las bases y principios. — Las reivindicaciones sociales-profesionales, económicas e intelectuales.

De Economía social: El Crédito.

De Historia Eclesiástica: Apostolado de Santiago el Mayor en España.

De Griego Bíblico: Análisis y versión al castellano del capítulo XV de la 1.ª Epist. de S. Pablo a los Corintios.

De Hebreo primer curso): Relación del acento con la

supresión de las sílabas y el cambio de vocales.—Versión literal y análisis de los versos 1-8 del capítulo X del libro de los Proverbios.

De Teología Fundamental: Ecclesia docens in rebus fidei et morum definiendis errare non potest.

De Agricultura: Causas que han influido e influyen en el estado lamentabilísimo en que se encuentra la agricultura en nuestra patria, y procedimientos que deben seguirse para elevarla al grado de prosperidad a que tiene derecho por las condiciones inmejorables que España ofrece para el cultivo.

De Geología: Exposición de los sistemas pseudocientíficos para explicar el origen y desarrollo de la vida en la tierra y su refutación.—Verdadera doctrina acerca de tan importante cuestión.

De Física: Electricidad dinámica: sus orígenes y aplicaciones.—Instalación de timbres eléctricos.—Modo de instalar un timbre con uno o varios llamadores. Idem varios timbres que suenen a la vez o aisladamente.—Gráfico para la demostración de estos casos.

De Matemáticas (tercer curso): Fórmulas trigonométricas y logarítmicas que pueden emplearse en la resolución de los triángulos rectángulos.—Problema: Dada la hipotenusa $a = 125$ ms. y el cateto $b = 65$ ms. calcular el triángulo rectángulo a que pertenecen.

De Historia de la Filosofía: Ideas platónicas—Metafísica y Psicología de Platón—Sus consecuencias morales y políticas.

De Ontología y Psicología: Utrum in rebus creatis essentia realiter distinguatur ad existentia—Terminis rite explicatis statuque quaestionis perspicue exposito, sententia quae magis placeat propugnetur, ultima vero probatio sit solutio argumenti in forma appositi.

De Matemáticas (2.º curso): Infiérase razonadamente el valor del último y primer término, de la diferencia, del número de términos y de la suma de todos los términos de una progresión aritmética. — Idem del último y primer término, de la razón, y de la suma de todos los términos de una progresión geométrica. — Problema: Determinénse los cuatro ángulos de un cuadrilátero sabiendo que están en progresión aritmética y que el menor tiene 45.º. — Problema: Divídase el núm. 156 en otros tres que estén en progresión geométrica y que el último exceda al primero en 96.

De Fisiología: Anatomía y fisiología del aparato circulatorio.

De Historia de la Literatura: Caracteres principales de la literatura española — Demuéstrese la importancia del elemento religioso en nuestra poesía lírica, épica y dramática.

De Filosofía (primer curso): Kantismi expositio logica ad mentem Kantii eiusque refutatio.

De Matemáticas (primer curso): 1.º Exposición amplia y detallada del sistema métrico decimal y conversión de las distintas clases de unidades del sistema antiguo al sistema métrico. — 2.º ¿Qué cantidad de agua hay que añadir a 40 litros de ácido clorhídrico de 0'90 ptas. el litro, para vender el litro a 0'85 ptas? — 3.º ¿Qué cantidad se ha de colocar al 5 % por 10 años para que, agregando al final de cada uno de estos 80 ptas. impuestas al mismo interés, resulten 2635'40 ptas. pasado dicho tiempo?

De Literatura preceptiva latina: Quid eloquentia eiusque praestantia. — Partes orationis. — Exordiorum genera et fontes. — Unde petenda argumenta et quomodo disponenda. — Analysis orationis pro Q. Ligario. — Synopsis cuiusdam orationis,

De Historia Universal: Breve reseña histórica de la Grecia antigua «desde la conquista del Peloponeso por los dorios hasta la muerte de Alejandro Magno».

Latín (4.º curso): Versio vernacula actus primi *Heautontimorumeni* Terentii (Antología, pág. 397 et seq.).— Archaismi qui in ipso continentur.—Quae versuum genera in sequentibus odis: *Delicta maiorum... Quem tu, Melpomene... Quo, quo, scelesti... Diffugere nives...* adhibeantur et exemplis confirmantur.— Analysis litteraria huius postremae odae.

De Historia de España: Exposición histórica de los principales hechos llevados a cabo bajo el reinado de Felipe II.—Juicio crítico de este Monarca.

De Literatura preceptiva castellana: Análisis literario de la oda de Alberto Lista titulada «A la muerte de Jesús», tomo 1.º de los Trozos literarios de Sánchez Rueda, página 176.—Análisis literario del «Fragmento del discurso de Donoso Cortés sobre la Biblia», tomo 2, página 6.

De Griego (2.º curso): Párrafo 1.º «Motivos de resignación cristiana en las penalidades de esta vida» de San Juan Crisóstomo (Antología, págs. 91, 2 y 93). Análisis detallado de todas las palabras y conjugación de los verbos irregulares contenidos en dicho párrafo.—Traducción del mismo al castellano.

De Latín (tercer curso): 1.º Análisis sintáctico, orden directo y traducción al castellano de los 23 versos de Prudencio, comprendidos bajo el epígrafe «De resurrectione carnis humanae», pág. 484 de la Antología latina.—Medida y comprobación de los cuatro versos primeros.

2.º Análisis sintáctico (concordancias, regímenes, orden directo, clasificación de las oraciones) y traducción al latín de lo siguiente: «La tribulación es de suyo

penosa y aborrecible; pero, mediante la gracia de Dios, es buena para los que la reciben y abrazan como enviada de la mano de Dios, a los cuales enriquece de merecimientos admirables. Y puesto caso que en el mismo tiempo que el Señor los castiga, pocos gustan de la amargura de esta mirra saludable, después que pasó el trabajo y se goza ya del fruto de él muchos conocen la merced que Dios les hacía cuando así los ejercitaba y afligía. A la manera que pasa en los muchachos cuando los castigan sus padres o maestros, que aborrecen y huyen del castigo porque no saben la virtud que tiene aquel castigo; mas cuando ya son mayores y ven que por él se libraron de los lazos y peligros de la mocedad en que cayeron otros que corrían sin freno y disciplina, entonces conocen cuanto más les valió aquel rigor que les va iera el regalo que deseaban, y alaban a Dios que les dió tales padres y maestros.

De Geografía (2.º curso): Mapa físico de Europa.—Partiendo del mar Blanco una embarcación y siguiendo las costas occidentales y meridionales de este continente, ¿qué mares principales y secundarios surcaría hasta llegar a la península de Crimea y qué puertos en los que pudiera hacer escala? ¿Dónde se encuentran los depósitos más grandes de marfil y las minas más ricas de diamantes.—Centros de producción del té, café, caña de azúcar, opio y arroz.

De Griego clásico (primer curso): Formación de los tiempos de un verbo mudo conforme a las reglas eufónicas.—Versión y análisis analógico del trozo que en la colección adoptada por texto se titula «La estatua de Júpiter Olímpico».

De Latín (2.º curso): Orden directo y traducción al castellano del primer capítulo de la guerra civil

según los comentarios de Julio César.—(Antología, pág. 146 a la pág. 150).

De Historia Sagrada: Relato de las tres resurrecciones que hizo Jesucristo.—Exposición de la parábola del sembrador y de la del piadoso Samaritano.

De Geografía (primer curso): Mapa político de España.—Señálese en él la red de ferrocarriles.—Indíquese los centros principales de la industria corcho-tapone-ra, textil, de salazón y conservas.—Afluentes del Ebro, Miño, Tajo, Guadiana y Guadalquivir.—Nuestras posesiones en Africa.

Latín (primer curso): Análisis, orden y versión al castellano del núm. 2 completo y del 3 hasta las palabras «*quae lapide claudebatur*» inclusive. (Vida de S. Pablo, primer ermitaño, pág. 27 y 28 de la Antología).

Astorga 15 de Junio de 1922.

El Prefecto de Estudios, *Dr. Moisés Diaz Caneja*,
Can. Doctoral.

CUESTIONES SOCIALES

Discurso pronunciado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Don Federico Tedeschini, Arzobispo titular de Lepanto, Nuncio Apostólico en España, en la solemne colación de grados académicos e inauguración del curso en el Seminario y Universidad Pontificia de Comillas el 1 de Octubre de 1921.

(Conclusión)

A la acción, pues queridos seminaristas de Comillas, porque esta es vuestra hora y la hora de vuestra querida Patria.

Hoc enim faciens et teipsum salvum facies et eos qui te audiunt (1 Tim. 4, 16)—Queréis que nuestra Santa

Madre la Iglesia sea Maestra viva del mundo, como lo quiso Cristo, al darnos aquel mandato (Mt. 28, 19): *docete omnes gentes*; que tenga en la sociedad el puesto y el respeto que se le debe; que las leyes públicas estén en armonía con las de la Iglesia; que las escuelas enseñen a Dios y no el ateísmo; que la vida religiosa, sobre todo de las Congregaciones religiosas, se desenvuelva no solo sin trabas, sino con facilidades y con favores; que la familia se conserve cristiana; que la prensa, que el Parlamento, que las clases directoras se inspiren en la justicia, en la ley moral, en el culto a las doctrinas de Jesucristo? ¿Queréis en fin, la libertad y el respeto del Papa, vuestra cabeza y vuestro Maestro?

Todo esto, tenedlo bien presente, jamás se os dará gratis por benevolencia; sino que se os dará, cuando hayais regenerado la sociedad, cuando os hayais organizado, cuando os hayais impuesto con la fuerza de la preparación, con la instrucción de las masas, con la eficacia en las discusiones, con el sacrificio, con la perseverancia, con las miras sobrenaturales; en una palabra, con la acción social católica, que no implora, sino arranca la victoria. Sin esto, el mundo estará siempre contra vosotros, y el que tenga poder y fuerza sobre el mundo usará de esa fuerza, no según el derecho divino del Evangelio, sino según el derecho brutal de la utilidad y de la conveniencia.

Organizad, pues, y organizaos.

Armaos, como los antiguos inmortales caballeros de vuestra noble y esforzada raza, la armadura que os defiende y fortalece. *Accipite armaturam Dei ut possitis resistere in die malo et in omnibus perfecti stare.* (EPH. 6, 13). Y ya que Cristo se dirigió principalmente a las masas, a ellas id también vosotros; a las masas,

que son presa del primero que llega; que, si no las guiais vosotros, serán arrastradas por los sembradores del odio, por el hombre enemigo que llega de noche, aprovechándose de las tinieblas, y que como lobo en rebaño dispersa y mata.

Id a las masas

olvidadas, ignorantes y a veces hasta maltratadas. Id a las turbas, como iba Jesús: id a ellas, que no sólo os aguardan y os acogen con la bondad natural del pueblo libre de artificios y convencionalismos, sino que van espontáneamente a Jesús: *Omnis turba quaerebat eum tangere!* (Lc. 6, 19): *Volumus Jesum videre!* (Io. 12, 21). No descansan, no, las turbas en el socialismo, ni acaban de ver la virtud que de él dimana; pero en Jesús sí, en Jesús descansan, porque los que *laborant et onerati sunt* han escuchado sus palabras de verdad y le buscan, por lo tanto, a él y a sus ministros; y quieren hallar paz y reposo en su doctrina y en su acción, *quia virtus de illo exit et sanat* (Lc. 6, 19).

Organizad, instruid, sanad. Habréis ganado a Cristo y a la Patria millones de infelices, que sin vosotros, sin la luz cristiana, sin el bálsamo de la religión católica engrosarían las filas de la revolución, de la anarquía.

No descuidéis el dirigiros a las clases elevadas;

sí, también a ellas, y con el particular cuidado que merecen, por ser en el cuerpo de la humana sociedad los miembros más distinguidos.

¿Están privadas de cultura religiosa, distraídas por el mundo, distanciadas quizá de nuestra fe? Pues bien, consideradlas entonces como parte de la masa infor-

me, y dadles la palabra de salud que ellas esperan, y que las regenerará y las guiará a una vida superior y al recto uso de las gracias temporales recibidas de Dios.

¿Están verdaderamente al nivel de las clases directoras? No las neguéis tampoco vuestro solícito interés, porque serán vuestros mejores y más potentes auxiliares, para procurar la gloria de Dios y el bien de la sociedad en la armonía y en la fraternidad de las clases.

Id a ellas, acordándoos que una de las miradas más amorosas que se dignó dirigir Jesucristo fué para un joven rico, pero bueno (Mc. 10, 21), y que una de las recompensas más típicas descritas en el Evangelio es para el rico que haya sabido negociar con los talentos recibidos y rendir de ellos honrada cuenta y ganancia al Señor (Mt. 25).

Pero guardad vuestra preferencia para la juventud,

a la que tanto ama Cristo y que es la suprema de las esperanzas de la Iglesia. Id sobre todo a los jóvenes, que de ellos es la sociedad; la sociedad del mañana, porque quien les precedió en el nacer debe precederles en el morir. la sociedad de hoy, porque bien o mal, y en particular después de la guerra luchada por los jóvenes, los jóvenes han adquirido preponderancia aun para aquellos cargos que parecen hechos no para la edad de la fuerza física, sino para la del consejo.—Id a los jóvenes, porque ellos tienen la edad de Jesús; la edad privilegiada para él y privilegiada para vosotros.

Id a los jóvenes, porque ellos sobresalen en la virtud del apostolado cristiano, y por eso saben com-

prender el valor de vuestra empresa. Ellos tienen abnegación, generosidad, pureza, sacrificios, entusiasmos. Su edad es la edad en que se toman las grandes resoluciones, que en las edades siguientes tan solo se ejecutan.

Id a los jóvenes, porque ellos saben dar la única correspondencia y el único premio que en la acción católica pueden prometerse los que a ella se entregan con la única divisa en lo humano: *nihil inde sperantes* (Lc. 6, 35). Esos jóvenes saben corresponder con el cariño; y el cariño del pueblo, del pueblo sano, noble, virtuoso es en el apostolado la satisfacción humana más grande.

Id a los jóvenes, arrebatados por el glorioso ejemplo que están dando en Madrid y en España un grupo de jóvenes cultos, santos, intrépidos:

el ejemplo de la Asociación católica de propagandistas,

que es la más bella flor y la más risueña esperanza para nuestra amada Patria. ¡Honor a España, Madre de esos jóvenes, para quienes dos amores hay en el cielo: la Eucaristía y la Virgen; dos en la tierra: el Papa y España!

Vosotros, pues, jóvenes seminaristas, dad vuestros nombres y vuestros brazos a tan gloriosa milicia; y a los jóvenes dirigíos con paciencia, con constancia, con confianza, a los jóvenes, esperanza de la Religión, de la patria, de la sociedad. Una sólida y fuerte organización juvenil será la salvación de la Iglesia no menos que de la Patria en el sentido más amplio de los intereses religiosos y civiles, y añadido también, de los políticos. Los tiempos actuales son tiempos de marcha.

Cuando veáis, pues, llegar el momento señalado por la Providencia, y España os llame a renovar en nuestros tiempos los anales de su historia y la gloria de sus sagrados destinos, hallaos prontos, oh jóvenes. La Iglesia no puede, no quiere quedar atrás; y España tampoco.

Así sea en el nombre y para la mayor gloria de Dios.

EPIGRAFE.—Las estampas *Alfa* han sido objeto de la predilección del público devoto, como era de esperar tratándose de estampas preciosas, en que se hermanan de modo admirable la piedad y el arte.

Son estampas de papel matizado, adorno en relieve y orla encarnada, que se venden a ptas. 3 el ciento y pesetas 27 el millar. Su editor D. Luis Gi i (Apartado 415, Barcelona), tiene preparados paquetes de 100 estampas surtidas, con lo que brinda una oportunidad a los lectores que deseen conocer todos los modelos de la serie.

†
N E C R O L O G Í A

El día 12 de Junio falleció en Madrid D. Ildefonso Rodríguez Aguilar, expárroco de Mombuey, en el arciprestazgo de Carballeda.

Pertenecía a la Asociación Sacerdotal de Sufragios, y tenía cumplidas sus cargas. Hace el número 460.

Su Excia. Illma. se ha dignado conceder 50 días de indulgencia en la forma acostumbrada. R. I. P.